

hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos, cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

14348 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Esther Hidalgo Faustino, Fabiola Aguado Nieto, Ana Isabel Moreno Pavón, María Sofía Magdalena Barón Bayal y Carmen Bartolomé Santos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de julio de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, por delegación, Julio Menéndez Cordero.

14349 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 28 de julio al 1 de agosto de 1976, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	66,55	69,05
Billete pequeño (2)	65,88	69,05
1 dólar canadiense	68,03	70,92
1 franco francés	13,51	14,01
1 libra esterlina (3)	118,71	123,18
1 franco suizo	26,54	27,54
100 francos belgas	164,70	170,88
1 marco alemán	25,84	26,81
100 liras italianas (4)	7,93	8,73
1 florín holandés	24,35	25,28
1 corona sueca	14,79	15,42
1 corona danesa	10,72	11,18
1 corona noruega	11,84	12,34
1 marco finlandés	17,07	17,79
100 chelines austriacos	362,78	378,20
100 escudos portugueses (5)	202,79	211,40
100 yens japoneses	22,44	23,13
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	14,14	14,73
100 francos C. F. A.	26,71	27,54
1 cruzeiro	4,01	4,13
1 bolívar	14,96	15,42
100 dracmas griegos	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 100.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 1.000 escudos por persona.

Madrid, 26 de julio de 1976.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14350 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Jaraiz de la Vera y Collado de la Vera, de la provincia de Cáceres, a efecto de sostener la plaza de Secretario común.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Jaraiz de la Vera y Collado de la Vera, de la provincia de Cáceres, a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Jaraiz de la Vera.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de junio de 1976, en categoría 2.ª, clase 6.ª y coeficiente 4, quedando como titular de la misma don Narciso Gregorio Serrano Sánchez, actual titular propietario del Ayuntamiento de Collado de la Vera.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

14351 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Almaraz, Romangordo e Higuera, de la provincia de Cáceres, a efectos de sostener la plaza de Secretario común, y se disuelve la que formaban los Municipios de Higuera y Romangordo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Disolver la Agrupación que venían constituyendo los Municipios de Higuera y Romangordo, de la provincia de Cáceres, a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

Segundo.—Agrupar los Municipios de Higuera, Romangordo y Almaraz, de la misma provincia, para sostener igualmente la plaza de Secretario común.

Tercero.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Almaraz.

Cuarto.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de junio de 1976, en categoría 3.ª, clase 9.ª y coeficiente 3,3 continuando como Secretario el que lo era de la Agrupación disuelta don Agapito Vadillo Fernández.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

14352 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música de Pozohondo (Albacete) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete).

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14353 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sucina y Murcia (V-1.560) y entre Sucina y Cartagena, con hijuelas (V-1.937).

Doña Catalina Pérez Rubio solicitó los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sucina y Murcia (V-1.560)